



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

1008

VISTOS:

QUILLON, lunes 9 noviembre 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-1020

- La Obligación Presupuestaria 20.1028

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SE TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ TELEFONICA MOVILES CHILE S.A

87.845.500-2

SON

213.798

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO

CANCELACION SERVICIO TELEFONICO MOVIL PLAN EMPRESA PERIODO 12/09/2015 HASTA 11/10/2015, FACTURA NRO. 39574066, VALOR QUE CORRESPONDE A: DIRECCION DESAMU, FINANZAS, DIRECCION DEL CESFAM, POSTAS DE SALUD RURAL Y CECOSF CASINO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152205006	Telefonia Celular		213.798	87845500-2	F-395
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			213.798 87845500-2	C-278



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME